

PUESTA EN PRODUCCIÓN SISTEMA COMPRAS Y CONTRATACIONES ACUERDO CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA-OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ACTA ACUERDO Nº 6

----- En la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de Septiembre de 2011, el Contador General de la Provincia, Cr. Jorge Bonaiuto y la Sra. Coordinadora de la Oficina Provincial de Contrataciones del Estado, Cra. Mariela Lorhmann, en los términos del Artículo N° 2 del Decreto N° 691/2009, convienen acordar lo siguiente:

PRIMERO: Establecer la puesta en producción en forma progresiva a partir del 01/10/11, del Sistema de Compras y Contrataciones del SAFIPRO en el Servicio Administrativo-Financiero del Ministerio de Salud.

En consecuencia, todos los pedidos de suministros iniciados a partir de dicha fecha, obligatoriamente deberán gestionarse a través del sistema aprobado por Decreto Nº 691/09 con excepción de lo que requiera la utilización del Catalogo mencionado en el párrafo siguiente.

Con posterioridad, se establecerá la fecha de puesta en producción en forma completa, que dependerá de la adaptación del Catalogo de Medicamentos e Insumos Hospitalarios al Sistema SAFIPRO.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo, al Servicio Administrativo involucrado, a la Oficina de Compras y Contrataciones, Dirección de Gastos e Inversiones y Dirección de Auditoría Interna dependientes de la Contaduría General de la Provincia.

CF. JORGE H. BONALUTO CONTABOR GENE-AS LA PROVINCIA

oord, de la oficina Poidt, de Contrat.
ecretaría de Est. de la Gest. Pública
y Contrataciones del Estado